



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCION DE FISCALIZACION DE OBRAS PÚBLICAS



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO ORIGINAL DE
LASTRADO DEL CAMINO VECINAL AGUA SANTA – 30 DE AGOSTO DE
WACHIYACU CHICO, L=6.5 KM, PARROQUIA CHONTA PUNTA,
CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO – PROCESO COTO-GADPN-009-
2018.**

Trabajos efectuados mediante contrato celebrado entre el señor Milton Flores Azuero, representante legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S.A. y el GAD Provincial de Napo, suscrito el 09-01-2019.
MONTO DEL CONTRATO \$286,443.19 USD.

En la ciudad de Tena a los 14 días del mes de mayo del 2019 comparecen por una parte la Ing. Irene Paguay, miembro de la comisión designado por el Director de Gestión de Vialidad e Infraestructura para el Desarrollo, mediante memorando 056-2019-DGVID, del 13 de mayo del 2019, emitido por el Ing. Gabriel Tintín / Administrador del contrato y por otra parte el señor Milton Flores Azuero, representante legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S.A., en su calidad de contratista quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra contenida en las siguientes cláusulas:

1) ANTECEDENTES:

Mediante contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el señor Milton Flores Azuero, representante legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S.A, el 9 de enero de 2019, por un valor de 286.443,19 usd, más 12 %IVA, se adjudicó el contrato de "LASTRADO DEL CAMINO VECINAL AGUA SANTA – 30 DE AGOSTO DE WACHIYACU CHICO, L=6.5 KM, PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO" – PROCESO COTO-GADPN-009-2018., con un plazo de ejecución de 90 Días calendario contados a partir de la firma del contrato.

2) INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Una vez verificada la Obra se establece que fue ejecutada de acuerdo a lo previsto en los documentos habilitantes entregados al Contratista por parte del contratante y recibido a satisfacción por la comisión de recepción.

2.1) OBSERVACIONES:

Ninguna

3) LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de suscripción del contrato:	09 de enero de 2019
Plazo de ejecución:	90 días.
Fecha de entrega del anticipo	25 de enero de 2019
Fecha de terminación de contrato:	25 de abril de 2019

Fecha de autorización de ampliación de plazo:	25 de abril de 2019
Fecha de autorización de cuadro de incrementos y decrementos de cantidades de obra:	30 de abril de 2019
Fecha de solicitud de recepción provisional:	13 de mayo de 2019
Fecha de solicitud de recepción definitiva:	-----
Incremento de plazo por órdenes de cambio:	-----
Incremento de plazo por órdenes de suspensión:	-----
Incremento de plazo por fuerza mayor:	20 días
Fecha real de terminación del contrato:	15 de mayo de 2019

Como resultado de la liquidación de plazos el contratista NO (X) - SI () tiene mora

Mora 0 días.

Valor diario de la Multa por mora \$. 0,00 .Valor total por mora \$. 0,00.

4) TRABAJOS CONTRATADOS Y EJECUTADOS

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDADES		%
			CONTRATO	EJECUTADO	
1	EXCAVA. Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES	m3	979.00	1,159.66	118.45%
2	EXCAVA. PARA CUNETAS Y ENCAUSAMIENTOS	m3	1,792.80	942.40	53.10%
3	LIMPIEZA DE DERRUMBES	m3	6,500.00	-	0.00%
4	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO	m3	19.916.00	20,059.98	100.72%
5	TRANSPORTE DE MATERIAL	m3-km	92,609.40	86,257.91	93.14%
6	TUB. ARMICO GALVANIZADA d=1.20 m	m	220.00	203.00	92.27%
7	TUB. ARMICO GALVANIZADA d=2.00 m	m	100.00	116.00	116.00%
8	HORMIGON SIMPLE Fc=210KG/CM2 PARA CABEZAL Y MURO DE ALA	m3	169.00	132.62	113.98%
9	PANCARTA INFORMATIVA	u	1.00	1.00	100.00%

5) LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Los pagos se realizaron mediante planilla de avance y liquidación debidamente aprobada por el Fiscalizador de la obra, que se detallan a continuación.

VALORES PAGADOS POR PLANILLA:

	PLANILLA 01	PLANILLA 02	PLANILLA 03
VALOR	89,821.46	113,120.18	83,464.31
ANTICIPO	44,910.73	56,560.09	41,750.77
REAJUSTE	-	-	-
I RENTA (1%)	898.21	1,131.20	834.64
MULTAS			
OTROS			
LIQUIDO AL CONTRATISTA	44,012.52	55,428.89	40,878.90

5.1) LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La Institución adeuda al contratista el valor de \$ 40,878.90 U.S.D por motivo del pago de la planilla de liquidación

6) DEVOLUCIONES:

LAS GARANTIAS DE LEY.

Para constancia de fe y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta de Recepción Provisional de original y cuatro copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

Miembro de la Comisión

ING. IRENE PAGUAY

Administrador

ING. GABRIEL TINTÍN

CONTRATISTA

MILTON FLORES AZUERO

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S. A